

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SAN PABLO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
EDUCACION MUNICIPAL

SAN PABLO, 28 DE ENERO DE 2016.

DECRETO EXENTO N° 327 /

VISTOS

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.
2. Acta de Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite fallo y Acto de Proclamación de Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don OMAR ALVARADO AGÜERO, ROL 600-12-P-A.
3. Acta de Sesión constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.2012 donde consta la Personería Jurídica de **Don OMAR ALVARADO AGÜERO**, como Alcalde de la comuna de San Pablo.
4. Decreto Exento N°03, de fecha 04.01.2016, Se nombra Secretaria Municipal Suplente a Doña **MYRIAM MORALES SANDOVAL** a contar del 01 de enero al 31 de enero de 2016.
5. Solicitud de Permiso Administrativo, según documento adjunto.

DECRETO

AUTORIZASE a los Funcionarios del DAEM de San Pablo Permiso Administrativo correspondiente al año Laboral 2016, según Solicitud y detalle adjunto;

NOMBRE FUNCIONARIO	CANTIDAD PERMISO	DIA PERMISO	ESTABLECIMIENTO
Clara Antillanca Huanquil	01 día	29/01/2016	DAEM SAN PABLO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE.



OAA/MMS/RYJB/RSV

Distribución

- Oficina Partes
- Ley Transparencia
- Finanzas DAEM
- Archivo DAEM.

